



UA^{DE}C

UNIDAD 2

**DERECHO DE LOS TRATADOS:
LAS CONVENCIONES DE
VIENA DE 1969 Y 1986. LA
CAPACIDAD PARA CONCLUIR
TRATADOS: NEGOCIACIÓN Y
CONCLUSIÓN**



UNIDAD 2: DERECHO DE LOS TRATADOS: LAS CONVENCIONES DE VIENA DE 1969 Y 1986. LA CAPACIDAD PARA CONCLUIR TRATADOS: NEGOCIACIÓN Y CONCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN A LA UNIDAD

La segunda unidad de la materia se centra en el estudio del Derecho de los Tratados, pilar fundamental del Derecho Internacional. A través del análisis de las Convenciones de Viena de 1969 y 1986, se abordan los principios que regulan la creación, validez y efectos de los tratados internacionales. En la primera parte, se revisa la capacidad de los Estados y otros sujetos internacionales para concluir tratados, mientras que en la segunda parte se analizan los procesos de negociación y conclusión, etapas clave para comprender cómo se formalizan los acuerdos que rigen las relaciones entre las naciones.

OBJETIVO DE LA UNIDAD

Los objetivos de esta Unidad son:

- Comprender los fundamentos del Derecho de los Tratados a partir de las Convenciones de Viena de 1969 y 1986, como marcos normativos internacionales.
- Identificar los sujetos con capacidad jurídica para celebrar tratados internacionales y los requisitos que deben cumplir.
- Analizar el proceso de negociación y conclusión de los tratados, reconociendo sus fases, actores principales y mecanismos de formalización.
- Valorar la importancia de los tratados como instrumentos esenciales en la regulación de las relaciones entre Estados y otros actores internacionales.
- Aplicar los conceptos aprendidos al estudio de casos prácticos para fortalecer la comprensión teórica y su relevancia en el orden jurídico internacional.

CONTENIDO TEMÁTICO

UNIDAD II: DERECHO DE LOS TRATADOS: LAS CONVENCIONES DE VIENA DE 1969 Y 1986. LA CAPACIDAD PARA CONCLUIR TRATADOS: NEGOCIACIÓN Y CONCLUSIÓN

- **Derecho de los tratados: las convenciones de Viena de 1969 y 1986. La capacidad para concluir tratados**

UNIDAD 2: DERECHO DE LOS TRATADOS: LAS CONVENCIONES DE VIENA DE 1969 Y 1986. LA CAPACIDAD PARA CONCLUIR TRATADOS: NEGOCIACIÓN Y CONCLUSIÓN

- Concepto del Derecho de los Tratados.
- Antecedentes, objetivo, características y acuerdos de la Convención de Viena sobre Derechos de los Tratados de 1969 y 1986.
- La capacidad para concluir Tratados (I).
- Capacidad y autoridad en el Derecho Internacional.
- La capacidad de los Estados soberanos.
- La capacidad de las organizaciones internacionales.
- La capacidad de otros sujetos. La subjetividad atípica o no genérica.
- La capacidad para concluir Tratados (II).
- **Derecho de los tratados. Negociación y conclusión**
 - La formación de los tratados en la doctrina de los publicistas más especializados.
 - Las fases inicial, intermedia y final de los tratados.
 - Fases en la formación de los tratados internacionales.
 - La conclusión de los tratados.
 - Procedimiento (tradicional y lógico) y fases de la conclusión del tratado internacional.
 - Plenos poderes.
 - Elaboración del texto del tratado.
 - Adopción del texto del tratado.
 - Autenticación del texto del tratado.
 - Manifestación del consentimiento sobre la obligatoriedad del tratado.
- **Reservas en los tratados**
 - Las reservas a los tratados internacionales.
 - Reservas (aceptación, objeción, efectos, reservas permisibles y las declaraciones interpretativas).
 - El depósito de los tratados multilaterales.
 - Registro y no-registro y Publicación de los tratados.
 - Conclusión de tratados entre Estados en el marco de organizaciones internacionales.
 - Tratados con participación de organizaciones internacionales.

UNIDAD 2: DERECHO DE LOS TRATADOS: LAS CONVENCIONES DE VIENA DE 1969 Y 1986. LA CAPACIDAD PARA CONCLUIR TRATADOS: NEGOCIACIÓN Y CONCLUSIÓN

EVALUACIÓN DE LA UNIDAD

EVALUACIÓN		PUNTOS
Actividad capacidad		3
Actividad negociación y conclusión		3
Actividad la reserva		3
Control de lectura la capacidad		2
Control de lectura reservas en los tratados		2
Foro papel de la negociación y la conclusión de un tratado		2
Evaluación de la unidad		5
TOTAL		20

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDAD
Derecho de los tratados (parte 1): las convenciones de Viena de 1969 y 1986. La capacidad para concluir tratados	La capacidad para concluir tratados.	La Capacidad.
Derecho de los Tratados (parte 2) negociación y conclusión	Negociación y conclusión.	Negociación y conclusión.
Derecho de los Tratados (parte 2) negociación y conclusión	La reserva de los tratados.	La reserva.